

“Creo que este proceso sinodal puede constituir un periodo de gracia para la Iglesia”



La profesora laica Carmen Peña García es miembro de la Comisión Teológica del Sínodo de la Sinodalidad. Ya en 2014 participó, en calidad de experta, en el Sínodo de la Familia y en octubre de 2018 fue nombrada Consultora del Dicasterio de Laicos, Familia y Vida del Vaticano. Doctora en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Comillas, es también Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, en Estudios Eclesiásticos por la Universidad Pontificia de Salamanca, y en Teología Dogmática y Fundamental por la Universidad P. Comillas de la que es docente desde 1997

■ ¿Qué novedades, retos y propuestas aporta este Sínodo y su proceso preparatorio respecto a los anteriores?

Todos los sínodos constituyen momentos fuertes de escucha y de revisión de la actuación y misión de la Iglesia, generalmente referidos a una cuestión o una zona concreta. La novedad de este sínodo es que la mirada se dirige a la propia naturaleza de la Iglesia, desde la conciencia de la necesidad de seguir profundizando en la eclesiología del Concilio Vaticano II y su percepción de la Iglesia como “Pueblo de Dios”, que dista de estar totalmente implantada.

La sinodalidad, como expresa la misma convocatoria del sínodo, remite a la comunión o unidad que integra la diversidad de carismas; a la participación o corresponsabilidad de todos los bautizados en la vida de la iglesia; y a la misión, que no es otra que la evangelización, de modo que seamos capaces de anunciar la buena nueva del Evangelio a todas las personas y en todos los lugares y situaciones.

La referencia a la comunión y a la participación explica la fuerte insistencia en la escucha de todo el Pueblo de Dios, concibiendo el Sínodo no como un momento puntual (la Asamblea de los Obispos) precedido de una fase preparatoria, sino como un entero proceso sinodal, integrado de varias fases sucesivas, siendo fundamental la de escucha diocesana a todos. Por otro lado, la insistencia en la misión como fin último de todo el proceso evitará un sínodo autorreferencial, centrado en cuestiones internas del funcionamiento eclesial.

■ ¿Cómo lee el nombramiento de una mujer consagrada (la javeriana Nathalie Becquart) como Subsecretaria con derecho a voto? ¿Será una puerta abierta? ¿Cree que tendremos padres y madres sinodales en el próximo Sínodo? ¿Laicos y laicas? ¿Cree que habrá una verdadera experiencia sinodal?

Aunque, en su composición, el Sínodo viene configurado como un organismo esencialmente episcopal, ello no significa dejar fuera al Pueblo de Dios, ni que sólo los obispos puedan ser miembros con voz y voto; al contrario, el derecho prevé expresamente la posibilidad de que otros fieles no investidos de la función episcopal puedan ser designados miembros de la Asamblea Sinodal, y así ha ocurrido de hecho en las anteriores asambleas, donde han intervenido con voz

y voto sacerdotes, e incluso algún religioso no clérigo. No obstante, pese al valor que pueda tener la designación de miembros laicos como signo, lo verdaderamente fundamental será que el proceso sinodal ayude a profundizar en el « sujeto » eclesial, contribuyendo a reconocer la corresponsabilidad laical como algo esencial, no solo en clave utilitarista, ni como un mal menor ante la escasez de clérigos. En este sentido, el nombramiento de una mujer como Subsecretaria va mucho más allá del mero derecho de voto en la asamblea, y refleja bien la normalización de una más incisiva participación de laicos y de mujeres en puestos de responsabilidad eclesial.

Lo fundamental es que ayude profundizar en el “sujeto” eclesial

■ La palabra Sínodo significa “hacer camino juntos”, ¿Qué significa el hacer ese camino juntos sin dejar a nadie en los márgenes ni en las periferias?

El Sínodo es, efectivamente, el camino de todo el Pueblo de Dios, un camino eclesial bajo la guía del Espíritu, y constituye, como recuerda *Episcopalis communio*, un instrumento privilegiado para escuchar al Pueblo de Dios. Pero no es una escucha o consulta de los obispos al Pueblo de Dios, sino la escucha en o dentro del Pueblo de Dios, del que todos, del Papa para abajo, formamos parte.

Esta actitud de escucha será reflejo de una Iglesia cercana, una Iglesia amiga del mundo, próxima a los que sufren, queriendo acoger las necesidades y esperanzas de cada uno y dar voz a los “sin voz”. Y aunque de suyo la escucha del Pueblo de Dios hace referencia propiamente a los bautizados, en este Sínodo se ha querido, integrando *Lumen Gentium* y *Gaudium in Spes*, abrir también la consulta a todos aquellos que quieran participar en bien de la Iglesia, sin poner barreras al Espíritu, pues la Iglesia debe también saber leer e interpretar lo que el Espíritu Santo nos dice a través de las percepciones culturales y de la vida concreta de la gente.



■ **En su opinión ¿Qué reformas clave necesitaríamos para que disminuyera el clericalismo en la Iglesia?**

La primera reforma sería la del corazón y la mente, la conversión interior de todos los fieles –no sólo de los clérigos– para asumir desde la fe nuestro papel protagonista y responsable en la vida de la Iglesia. Como insiste Francisco, el camino sinodal es un caminar espiritual, dejándonos mover por el dinamismo del Espíritu, en actitud de disponibilidad y escucha; presupone una actitud de conversión. A nivel estructural, es necesario seguir avanzando en la efectiva recepción del Concilio Vaticano II, y también en la recepción y aplicación del Código de Derecho Canónico de 1983, que es expresión normativa de la eclesiología conciliar. El Código recoge, partiendo del Bautismo, los derechos de todos los fieles y abre numerosos cauces de participación y de corresponsabilidad de los laicos en todos los ámbitos de la misión de la Iglesia, alcanzando a la función de santificar, de enseñar y de gobierno. Sin embargo, estos cauces de participación están todavía, lamentablemente, pendientes de alcanzar su plena aplicación en muchos ámbitos y en muchas Iglesias particulares. Por tanto, con carácter previo, yo insistiría en la necesidad de conocer y aplicar efectivamente lo que ya está, a día de hoy, en el derecho canónico.

Ello no significa, por supuesto, que no sean convenientes reformas normativas para lograr una mejor plasmación

de la dimensión sinodal de la Iglesia; la invitación del Papa es ir avanzando hacia una iglesia estructuralmente sinodal, de modo que la sinodalidad no sea algo ocasional, y ello motivará, previsiblemente, nuevas reformas legislativas que sean consecuencia de este proceso sinodal. Pero la mejor regulación será inútil si no se cumple.

■ **El sínodo ha definido 10 temas sobre los que se dialogará a todos los niveles (entre ellos, la escucha, el diálogo, la autoridad y participación, la formación, la corresponsabilidad...) Háblenos de ellos desde su punto de vista como miembro de la Comisión Teológica.**

Creo que los diez temas señalados son lo bastante amplios, pero también lo bastante concretos, como para permitir una reflexión fructífera, pegada a la realidad, pero también creativa y propositiva, en el contexto de un diálogo entre los diversos carismas y realidades del Pueblo de Dios. Y, a nivel personal, me siento especialmente impelida por las cuestiones relacionadas con la corresponsabilidad en la misión y con la participación de todos los bautizados –con especial atención a laicos y mujeres– en la vida eclesial, así como también con la necesidad de formación, pues un riesgo de este proceso sinodal es que no llegue a sus destinatarios precisamente por lo aparentemente abstracto de su objeto; en este sentido, creo que teólogos y canonistas tenemos también una labor que hacer en la difusión y clarificación de qué supone la sinodalidad.

■ **¿Cuál es su opinión sobre los documentos ya publicados: Preparatorio y Vademecum?**

Me parecen instrumentos muy adecuados y oportunos, redactados en un lenguaje creo que comprensible, para explicar a los fieles y a los responsables de impulsar el proceso sinodal en las diócesis, cuáles son los objetivos de este sínodo y la metodología a seguir. Y, para los responsables del proceso y todos aquellos interesados en una profundización en la sinodalidad, aconsejaría también la lectura del documento de la Comisión Teológica Internacional “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia”, de 2018, que ofrece una buena fundamentación teológica de este concepto, no siempre bien comprendido.

■ **¿Qué función tienen las Comisiones Preparatorias y concretamente la de teólogos a la cual usted pertenece?**

En general, la función de las comisiones es ayudar a la Secretaría General del Sínodo en la preparación de éste. A la Comisión Teológica, en concreto, le corresponde, según su constitución, revisar textos y documentos y, en su caso, enviar sugerencias sobre los mismos, presentar propuestas teológicas para el desarrollo de la sinodalidad, y colaborar estrechamente con las demás comisiones; se trata fundamentalmente de una función de asesoramiento, no tanto de redacción de documentos. En los días de reunión en Roma, con motivo

de la apertura del Sínodo a nivel universal, hemos ido deliberando cómo organizarnos para cumplir mejor estas funciones, y se ha sugerido también la conveniencia de ponernos a disposición de las conferencias episcopales para lo que puedan necesitar de cara al desarrollo del Sínodo en la fase diocesana y nacional.

■ **¿Usted fue nombrada en 2018 Consultora del Dicasterio Laicos, Familia y Vida del Vaticano y antes, en 2014, participó en el Sínodo de la Familia. Luego, ya lleva un recorrido, desde esa perspectiva, ¿cómo vislumbra el futuro Sínodo y qué esperanzas deposita en él?**

Pese a las inseguridades que a veces provoca este “ir haciendo camino al andar” que supone el nuevo modo de concebir el proceso sinodal, pese a los cansancios tras estos años duros que estamos viviendo a nivel mundial, e incluso pese a las reticencias observables en algunos ámbitos eclesiales, creo que este proceso sinodal puede constituir un periodo de gracia para la Iglesia, avanzando en la línea abierta por el Concilio Vaticano II.

■ **Y cada uno de los miembros de la Iglesia, ¿cómo podemos contribuir a que el Sínodo sea de verdad un proceso de discernimiento y de escucha al Espíritu?**

Participando activamente en la fase diocesana inaugurada el 17 de octubre, de modo que se pongan de manifiesto los anhelos y esperanzas de todo el Pueblo de Dios.